

URBANISMO OBRAS E INFRAESTRUCTURAS



Número de Registro
Órgano

Órgano al que se dirige el escrito:
ALCALDE -PRESIDENTE

M ACTIVIDADES SUJETAS A LICENCIA O AUTORIZACIÓN PREVIA

Modelo:
v21 **U9**

(*) Campos obligatorios para tramitar la solicitud. Acepto las notificaciones al correo electrónico como modo fehaciente

Interesado (1):	Apellidos y nombre o razón social: (*)			DNI/CIF: (*)	
	Dirección: (*)		Núm / Esc / Pº / Pª (*)	Municipio (Provincia): (*)	C.P.:
	Tfno fijo de contacto: (*)	Tfno móvil de contacto: (*)	Fax:	Dirección de correo electrónico:	

Representante (2):	Apellidos y nombre o razón social:			DNI/CIF:	
	Dirección:		Núm / Esc / Pº / Pª	Municipio (Provincia):	C.P.:
	Teléfono fijo de contacto:	Tfno móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:	

Asunt (3) **Solicitud de licencia o autorización previa para el ejercicio de actividades de servicios incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 de Noviembre**

Datos del establecimiento (4)	Actividad a desarrollar: (*)				
	Emplazamiento de la actividad: (*)			Ref. Catastral: (*)	
	Aforo: (Para espectáculos públicos y actividades recreativas)	Superficie Construida:	Superficie Útil:	Superficie útil de acceso Público	

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que para el ejercicio de dicha actividad:

1º Cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente de aplicación a la actividad.
2º Dispone de la documentación que así lo acredita, que se relaciona al reverso.

3º Tipo de actividad:

1. Actividades que afecten a la protección del medio ambiente o del patrimonio histórico-artístico, la seguridad o la salud públicas

2. Actividades que impliquen el uso privativo y la ocupación de los bienes de dominio público, siempre que la decisión de sometimiento esté justificada y resulte proporcionada.

3. Modificaciones sustanciales de las actividades sometidas a licencia municipal o autorización previa.

4. Actividades sujetas al art. 7.2 de la [Ley 7/2011](#), de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla La Mancha, entre otras, cuando el aforo de los locales supere 150 personas.

5. Actividades cuyas autorizaciones fueran preceptivas de acuerdo con la normativa sectorial aplicable.

4º Se comprometo a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad.

5º Que las obras a desarrollar **si / no** (tachar lo que no proceda) requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la [Ley 38/1999](#), de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación.

6º Ha satisfecho la tasa por tramitación de expediente de actividad .

(*) Autoliquidación (6):	ACTIVIDAD	Tasa (Ver. Anexo)	
		Superficie Local <input type="checkbox"/> ≤ 50 m² (S) x 2,40 = €	<input type="checkbox"/> 301 - 600 m² (S) x 4,00 = €
		<input type="checkbox"/> 51 - 100 m² (S) x 2,80 = €	<input type="checkbox"/> 601 - 1200 m² (S) x 4,70 = €
		<input type="checkbox"/> 101 - 300 m² (S) x 3,50 = €	<input type="checkbox"/> >1200 m² (S) x 5,80 = €
	OBRAS	• Presupuesto de la obra (P) €	FIANZA: (ver Anexo Fianza punto 14)
		• ICIO (ver Anexo ICIO Punto 12) (P) € x 0,025 = €	(P) € x 0,004 € = € (mínimo 100 €)
El Ingreso debe realizarse en: BBVA ES76 0182 1069 5300 0000 6594 Unicaja Banco S.A. ES50 2103 7175 9700 3000 8628 Eurocaja Rural ES94 3081 0070 5010 9995 0428			
Se deberá acompañar a la presente solicitud el justificante de ingreso. EL INGRESO REALIZADO MEDIANTE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN TENDRÁ CARÁCTER PROVISIONAL PUDIÉNDOSE PRACTICAR POSTERIORMENTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.			

Fecha (7)	En Fuensalida a	Firma (8)	(*)
-----------	-----------------	-----------	-----

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora a esta declaración y comunicación determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de dicha actividad desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera a lugar.
LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LAS TASAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O INFORMACIÓN CONSIDERADA ESENCIAL O NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, DETERMINARÁ LA INADMISIÓN Y EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LA SOLICITUD.

ANEXO

1. ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA POR EL CONTROL MUNICIPAL EN LA APEERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE FUENSALIDA SOMETIDAS A LA LEY 17/2009, DE LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO.

REQUISITOS EXIGIDOS

(*) El ejercicio de la actividad cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente que justifica el **PROYECTO TÉCNICO** de la actividad, redactado por el técnico competente:

- **PROYECTO TÉCNICO REDACTADO POR D./D^a:**.....
- **PROYECTO VISADO: Fecha y/o número y Colegio**

• **PROYECTO SIN VISADO:** (Deberá estar paginado, fechado y firmado). El abajo firmante, técnico redactor, declara que los datos señalados son ciertos

- **Memoria:** **Tamaño papel:****Nº caras:****Fecha firma:**
- **Planos:** { **Tamaño plano:****Nº planos:****Fecha firma:**
- { **Tamaño plano:****Nº planos:****Fecha firma:**
- { **Tamaño plano:****Nº planos:****Fecha firma:**

**Firma técnico competente
redactor del proyecto (*)**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- (*) 1. DNI del solicitante/representante y, en su caso, del CIF de la empresa, y escritura de constitución de la sociedad (fotocopia compulsada).
- (*) 2. Fotocopia compulsada de escrituras de propiedad o arrendamiento del inmueble.
- (*) 3. Declaración censal mod. 036 ó 037 ante la Agencia Tributaria.
- (*) 4. Seguro de Responsabilidad Civil.
5. Si la actividad se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2007 de 8 de Marzo de Evaluación ambiental de Castilla La Mancha, se deberá haber tramitado previamente la declaración de impacto ambiental incluyendo las medidas previstas, en el proyecto de actividad.
6. Autorización administrativa de la JCCM para actividades incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 13.2 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera..
7. Autorización administrativa de la JCCM para actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
8. Autorización ambiental integrada para las actividades incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de Julio, de prevención y control integrados de la contaminación
9. Si la actividad se ubica en suelo rústico y es de las incluidas en los artículos 60 y 61 del R.D. Legislativo 1/2010 de 18 de Mayo por el que se aprueba el TRLOTAU, se deberá haber tramitado previamente la calificación urbanística incluyendo las medidas previstas, en el proyecto de actividad.
- (*) 10. Proyecto técnico de la actividad, en el que justifiquen los requisitos técnicos necesarios en cumplimiento de la normativa vigente que le es de aplicación a la actividad, así como certificado técnico, suscrito por el director de la actuación de que ésta se ha llevado a cabo conforme al proyecto presentado y al condicionado. Se incluirán específicamente los siguientes: (Listado NO exhaustivo):
- Código Técnico de la Edificación aprobado por Real Decreto 314/2006.
 - Decreto 158/1997 de Código de accesibilidad de C-LM.
 - Real Decreto 842/2002 que aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
 - Reglamento de instalaciones Térmicas de los edificios. RD 1027/2007.
 - Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
 - Normas subsidiarias de planeamiento de Fuensalida.
 - Certificado de viabilidad urbanística de la actividad conforme a lo establecido en las normas subsidiarias de planeamiento de Fuensalida.
 - En su caso, certificado de cumplimiento de las condiciones impuestas en:
 - Declaración ambiental y/o calificación urbanística.
- (*) 11. Boletines y/o certificados para la puesta en marcha de las instalaciones, emitidos por entidades autorizadas y con los sellos de las administraciones competentes que sean obligatorios.
12. Cumplimiento de legislación vigente en materia de sanidad, si la actividad está relacionada con alimentación.
13. Otras autorizaciones o documentos necesarios por el tipo de actividad que se desarrolla o la zona en que se ubica, que sean obligatorios por su normativa específica de aplicación.
- _____
 - _____
14. Descripción (memoria y planos en su caso) de las obras de acondicionamiento necesarios, que no requiera la redacción redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación.